

TROVARE IL CAPOLOCCO

☐ **NO**
CAPOLOCCO PER
SARACINESCO ITAL
OTTO HENRIQUEZ

☒ **SÌ**
CAPOLOCCO PER
SARACINESCO ITAL
OTTO HENRIQUEZ

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE	FECHA DE IDENTIFICACION O FOLIO	FECHA	TITULO DE PROPIEDAD
ZAHERRANO CHAVEZ			
CARDO ZAHERRANO			
MARCELA AMARILLO			
	1703808-25-A		

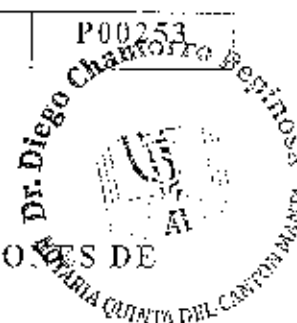
[illegible][illegible]

AVANCE DE LA PROMESA (SIN CENTAVOS)		VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN				
FECHA	NOMBRE DEL EMPACADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CASO	FIRMA	OBSERVACIONES
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	FIRMA	



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

2015	13	08	05	P00253
------	----	----	----	--------



COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE
GANANCIALES

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES.
NARCISA AMARILIS ZAMBRANO CHAVEZ Y
ANTONIO ABAD CANO DELGADO
A FAVOR DEL SR.
SAMUEL ANTONIO CANO ZAMBRANO

CUANTÍA: USD. \$25800.00

(DI 2 COPIAS)

F.G.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy martes diez (10) de Marzo del dos mil
quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario
Público Quinto del Cantón Manta, comparecen: por una parte el
señor JOSE FRANCISCO QUINIDIO ZAMBRANO CHAVEZ,
portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro

Sello
Marzo 11 - 2015
MRE

tres cinco tres cuatro uno guion ocho (130435341-8), por los derechos que representa de los cónyuges NARCISA AMARILIS ZAMBRANO CHAVEZ y ANTONIO ABAD CANO DELGADO, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte el señor SIMON LEONIDAS ZAMBRANO RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres cero dos nueve nueve guion siete (130030299-7), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa del señor SAMUEL ANTONIO CANO ZAMBRANO, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro



6300 (21)
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES** de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENDEDOR**, el señor **JOSE FRANCISCO QUINIDIO ZAMBRANO CHAVEZ**, de estado civil casado, por los derechos que representa de los cónyuges **NARCISA AMARILIS ZAMBRANO CHAVEZ** y **ANTONIO ABAD CANO DELGADO**, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento. Por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **SIMON LEONIDAS ZAMBRANO RODRIGUEZ**, de estado civil soltero, por los derechos que representa del señor **SAMUEL ANTONIO CANO ZAMBRANO**, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.- **ANTECEDENTES**: a) Los cónyuges **NARCISA AMARILIS ZAMBRANO CHAVEZ** y **ANTONIO ABAD CANO DELGADO**, son propietarios del siguiente bien inmueble conforme lo demuestran con el certificado de solvencia que se adjunta, de dos lotes de terrenos signados con

los números Tres y Cuatro de la manzana N-1 de la Lotización Villamarina, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente treinta metros y lindera con calle pública. Por atrás treinta metros y lindera con el lote número cinco. Por el costado derecho treinta y un metros ochenta centímetros y lindera con calle pública. Por el costado izquierdo veinte y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dos. Lote de terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

1/I) COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, con número de inscripción dos mil ciento sesenta y ocho (2.168), y número de repertorio cuatro mil trescientos veinticuatro (4.324).- **TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes antes mencionados, el vendedor el señor **JOSE FRANCISCO QUINIDIO ZAMBRANO CHAVEZ**, en representación de los cónyuges **NARCISA AMARILIS ZAMBRANO CHAVEZ** y **ANTONIO ABAD CANO DELGADO**, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento; por medio de la presente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANABÍ



escritura pública, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, el señor **SAMUEL ANTONIO CANO ZAMBRANO**, dos lotes de terrenos signados con los números Tres y Cuatro de la manzana N-1 de la Lotización Villamarina, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente treinta metros y lindera con calle pública. Por atrás treinta metros y lindera con el lote número cinco. Por el costado derecho treinta y un metros ochenta centímetros y lindera con calle pública. Por el costado izquierdo veinte y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dos. Lote de terreno que tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (USD.25800.00)**, mismo que el comprador paga en su totalidad, a favor de los vendedores, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento

de esta escritura serán de cargo y cuenta del comprador.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existe gravamen que afecte o limite la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** El comprador recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



DE GANANCIALES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

g) Sr. Jose Francisco Quindío Zambrano Chávez
c.c.

1304353418

f) Sr. Simón Leónidas Zambrano Rodríguez
c.c. 1300302997

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CHAVEZ
JOSE FRANCISCO QUINIDIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA KERMUDY
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERLY ALEXANDRA
ANDRADE MENDOZA

Nº 130435341-8

130435341-8

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

E2333V322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO PINARGOTE CIRINEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ PENARRIETA HERDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES REGIONALES

038

038 - 0293

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

1304353418

ZAMBRANO CHAVEZ JOSE FRANCISCO
QUINIDIO

LOS RIOS

PROVINCIA

QUEVEDO

CAYON

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN CAMILO

2

0

2006

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01119 2015

De Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
130030299-7
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
FOLIOS Y MARCAS
ZAMBRANO RODRIGUEZ
SIMON LEONIDAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1546-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



NIVEL DE EDUCACION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION ARTESANO
ASISTENTE DE SERVICIO DEL PADRE
ZAMBRANO SIMON
APellidos y Nombres de la madre
RODRIGUEZ JUANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-02-03
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-03

E2243V42-4



00482075

Firma del interesado

C.E. 130030299-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a de de 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO
A FAVOR DEL SR.
ZAMBRANO RODRIGUEZ SIMON LEONIDAS
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
J.B.

CANO - ZAMBRANO

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del

NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA

Primera Copia

04 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	05	15578
------	----	----	----	-------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO
A FAVOR DEL SR.
ZAMBRANO RODRIGUEZ SIMON LEONIDAS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

CANO - ZAMBRANO

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los cuatro días (04) de Julio del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de transito por esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que

transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusula: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente poder el señor CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de transito por esta ciudad de Manta: SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO quien se lo denominara como el Poderdante confiere el presente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor del señor ZAMBRANO RODRIGUEZ SIMON LEONIDAS, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres cero dos nueve nueve guión siete (130030299-7), de estado civil soltero, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, para que a mi nombre y representación realice e intervenga en la compra de los bienes inmuebles ubicados en el sector Villa Marina, lotes 3 y 4 de la manzana N-1, en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. Así mismo para que a mi nombre y representación firme cuanto documento sea necesario para lograr la compra de dichos inmuebles. Queda aclarado que el Poderdante, por el presente mandato, otorga al Mandatario amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER ESPECIAL; Además el Poderdante declara expresamente que los actos legales ejecutados por el Mandatario los acepta como si fueran realizados por el mismo para el cabal cumplimiento de este mandato. Confiero a mi Mandatario todas las facultades comunes a la que se refiere el Título XXVIII del Código Civil Ecuatoriano, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder. Agregue usted Señor Notario, las



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público".- (Firmado) Abogado Jorge Cedeño Palma, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion cuarenta y cuatro (13-2009-45) del Foro de Abogados de Marabí.- HACE AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que se fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Cano Zambrano Samuel Antonio

c.c. 1718687260

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171868726-0

CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

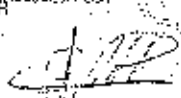
11 ABRIL 1991

FECHA DE EMISIÓN 0161 0E7E2 M

MANABI/ MANTA

MANABI/ MANTA

1991




[Signature]

1718687260

ECUATORIANA***** V4334V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO ABAD CANO DELGADO

MARCISA EMILIS ZAMBRANO CH

QUITO 17/05/2009

17706780E1

REN 1350944




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elaborado el 23 de Febrero del 2014

171868726-0 600-0000

CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO

EL PADRONADO 045.2

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI 00191

3722210 04/07/2014 15:44:36 IMP. IGM. 4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me

fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2..... 04 JUL 2014.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO Y
TITULACION
CIUDADANIA No. 130030299-7
ZAMERANO RODRIGUEZ SIMON LEONIDAS
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
29 de AGOSTO 1946
Cedula: 001 0064 00382 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1946



ECUATORIANA***** E224304244
SE-TERE
SECUNDARIA ARTESANO
SIMON ZAMERANO
JUAN RODRIGUEZ
MANTA 20/01/2023
20/01/2023
REN 3506739



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 04 JUL 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO a favor de ZAMBRANO RODRIGUEZ SIMON LEONIDAS; firmada y sellada en Manta, a los cuatro (04) días del mes de Julio del dos mil catorce (2014)


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 802 / 2015

Tomo . Página 802

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 21 de febrero de 2015, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL en esta ciudad, comparece(n) **NARCISA AMARILIS ZAMBRANO CHAVEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1705808358, y **ANTONIO ABAD CANO DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1301990204, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE FRANCISCO QUINIDIO ZAMBRANO CHAVEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1304353418, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en dos lotes de terreno signados con los números TRES Y CUATRO de la manzana N-1 de la lotización Villamarina, en el cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(a) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Si(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, léico que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobanco todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

NARCISA AMARILIS ZAMBRANO CHAVEZ

ANTONIO ABAD CANO DELGADO

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 21 de febrero de 2015

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel Consular: U\$ 6.2
Va ori: \$30.00



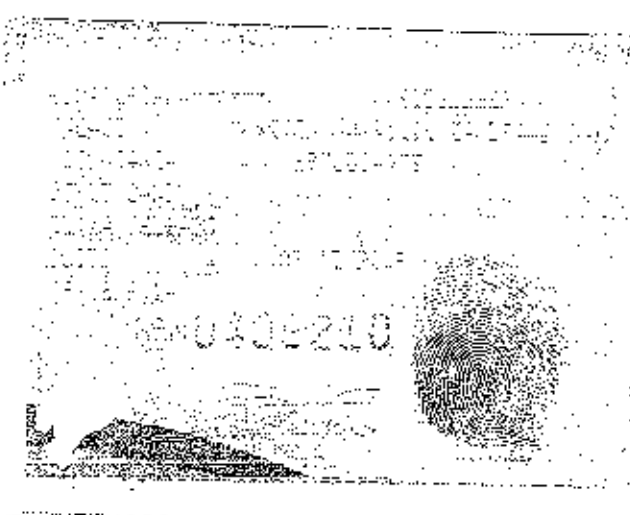
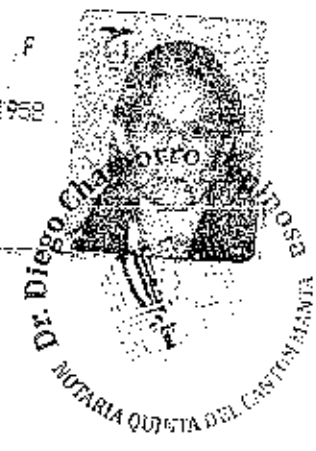
103617

Handwritten notes and stamps in the top left corner, including a date stamp that appears to be 1958.



Ciudadania 170880535-5
ZAMBRANO CHAVEZ AMELIA AMARILIS
MARI/ JUNIN/ JUNIN
22 SEPTIEMBRE 1958
002- 0100 00458 P
MARI/ JUNIN
JUNIN 1958

Venezia



ECUATORIANA *****
CASADO ANTONIO ABRAO CANO DELGADO
SUPERIOR PROFESOR PARVULARIA
CIRINEO ZAMBRANO
HERDINA CHAVEZ
QUITO 23/12/2021
2073295





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



46318



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46318.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 28 de mayo de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos signados con los números Tres y Cuatro de la manzana N-1 de la Lotización Villamarina, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente treinta metros y lindera con calle pública. Por atrás treinta metros y lindera con el lote número cinco. Por el costado derecho treinta y un metros ochenta centímetros y lindera con calle pública. Por el costado izquierdo veinte y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dos. Lote de terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.168 09/12/1997	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 1997
Tomos: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 2.168 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de agosto de 1996
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

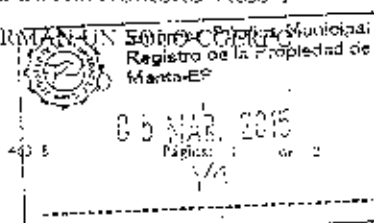
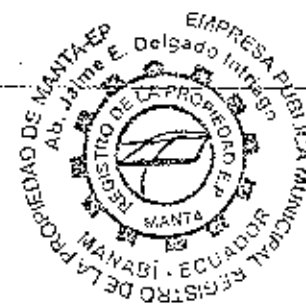
a.- Observaciones:

TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA SIGNADO CON LOS LOTES NUMERO TRES Y CUATRO DE LA MANZANA N-1, LOS MISMOS QUE UNIDOS ENTRE SI FORMAN UN

C E R T

Certificación impresa por: Lant

4.324





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067212	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000043831	Zambrano Chavez Narcisa Amarilis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:15:41 del miércoles, 04 de marzo de 2015

A petición de: *José Zambrano*

Elaborado por: Laura Carmen Tiglla Pincay
130635712-8

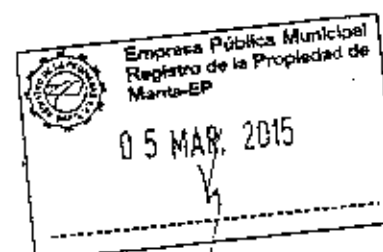


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





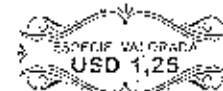
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120753

Nº 0120753

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29534

Fecha: 19 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-37-01-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA LTS #3 Y 4 MZ N 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 860,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1705298358 ZABRANO CHAVEZ NARCISA AMARILIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	25800,00

Son: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: MARIS REYES 19/02/2015 9:32:14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070807

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en..... SOLAR..... URBANO
perteneciente a ZAMBRANO CHAVEZ NARCISA AMARILIS
ubicada LOT. VILLAMARINA LTS. 3 Y 4 MZ. N-1
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$25800.00 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100..... asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

SE ACTUALIZA PAGO DE ALCABALAS DE LOS TITULOS Nº 283124 - Nº 283123
FECHA DE ACTUALIZACION 02 DE FEBRERO 2015

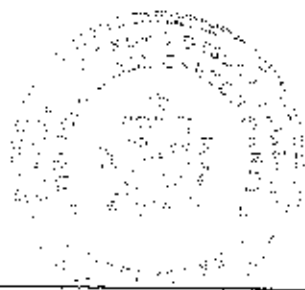
MPARRAGA

Manta, de 19 FEBRERO 2015
del 20.....

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Fajardo
SUBDIRECTORA DE CUENTAS II

Director Financiero Municipal

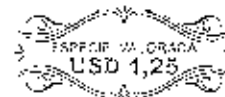




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098984



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO CHAVEZ NARCISA AMARILIS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 20 de Febrero de 20 . . . 2015

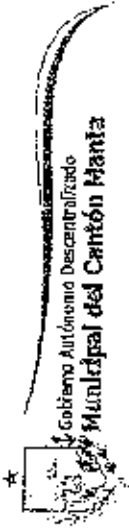
VALIDO PARA LA CLAVE
2183701000 LOT. VILJAMARINA LTS #3 Y 4 MZ-N-1
Manta, veinte de febrero del dos mil quince



Ing. Jorge Rodríguez
Ejecutivo

Ing. Ángel
Ejecutivo

No. 283124



TITULO DE CREDITO

COPIA

2/19/2015 1:36

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia TARCUI		2-19-37-07-000	298,00	25800,00	135301	283124
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
7705898308	ZAMBRANO CHAVEZ NARCISA AMABILIS	LOT. VILLAMARINA LTS #3 Y 4 MZ. N°1	CONCEPTO	VALOR		
				Impuesto principal	258,00	
				Junta de Beneficencia de Chayabombi	37,40	
				TOTAL A PAGAR	335,40	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	335,40	
1710637260	CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO	N/A		SALDO	0,00	

EMISION: 8/3/2014 4:19 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICADO: Que es fiel copia
del original
MPTO. DE REGISTRO

[Handwritten signature]
MPTO. DE REGISTRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CÁNCON MANTUA

TITULO DE CREDITO

COPIA

VENEDOR		ADQUIRENTE		UTILIDADES		VALOR	
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR
770500988	ZAMBRANO GOMEZ MARCELA AMARILLO	LOT. VILLAMAR NA LIS ES Y 4 ME- N 1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.00	7718597205	ZAMBRANO BARRIOS ANTONIO	100.00
			Impuesto Fincanciero	10.00			
			TOTAL A PAGAR	110.00			
			VALOR PAGADO	110.00			
			SALDO	0.00			

REVISION: 6/13/2014 4:19 ROSARIO RIERA

SALOO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LEY
COMUNICACIÓN DE MANTÁ
CERTIFICADO: Que es fiel copia
del original
del Registrador

100





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Oficina: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 3511-478 / 3511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000355953

27/8/2015 11:47

CÓDIGO CATASTRAL	PAGE	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-18-37-01-400	860,00	\$ 25.800,00	LOT. VILLAMARINA LTS 18 Y 4 MEN-1	2015	183989	355953
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,03	(\$ 0,63)	\$ 8,40
			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,76	(\$ 1,50)	\$ 2,26
			MEJORAS 2012	\$ 5,95	(\$ 2,34)	\$ 3,61
			MEJORAS 2013	\$ 15,97	(\$ 6,39)	\$ 9,58
			MEJORAS 2014	\$ 16,87	(\$ 6,75)	\$ 10,12
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 89,14	(\$ 35,60)	\$ 53,48
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,16		\$ 5,16
			TOTAL A PAGAR			\$ 92,51
			VALOR PAGADO			\$ 92,51
			SALDO			\$ 0,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ZAMBRANO CHAVEZ NARCISA AMARILIS
C.C./R.U.C.
1705806358
27/8/2015 12:30 RODRIGUEZ SAUQUEZ JULIANA MARIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CONSTANTE / CONVENIO / DOCUMENTADO
2015 2015 2015 2015 2015 2015
CANTON MANTA
SECRETARIA DE FISCALIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 14

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911

000048255

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ZAMBRANO CHAVEZ NARCISIA ANABILIS

LOT. VILLAVARINA LTS. 3 Y 4 X2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVL 00 PROPIEDAD:

N-1 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

356129

MARGARITA ANCHUNDA L

20/02/2015 13:46:37



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 21 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE CANCELACIÓN





COMPROBANTE DE TRANSACCION

[illegible]

21

351

Este emprendimiento de inversión no es susceptible al traslado, ni puede ser objeto de ninguna tipo de comercialización o intermediación por parte de su tenedor.

Se otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES NARCISA AMARILIS
ZAMBRANO CHAVEZ Y ANTONIO ABAD CANO
DELGADO A FAVOR DEL SR. SAMUEL ANTONIO CANO
ZAMBRANO.- Firmada y sellada en Manta, a los diez (10), días del mes
de Marzo del dos mil quince.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 16 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000000813



20151308005P00253

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

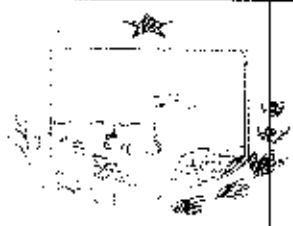
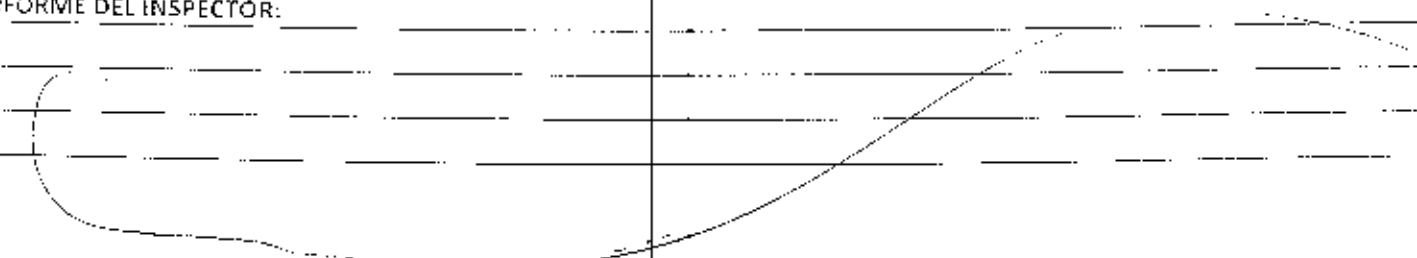
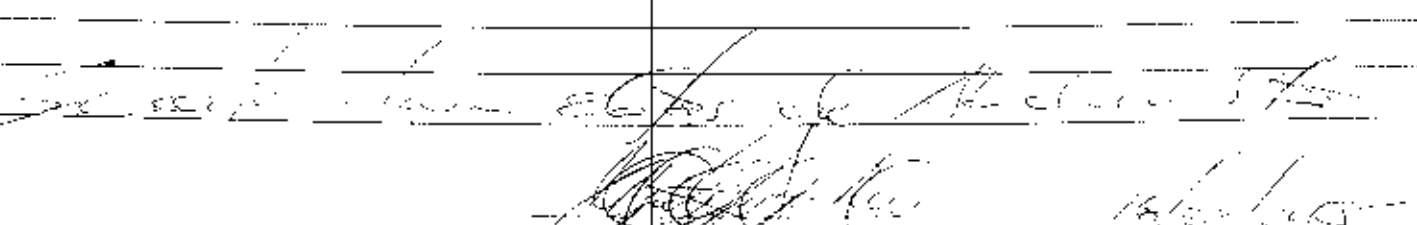
EXTRACTO

Escritura N°:	20151308005P00253						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CHAVEZ NANCY ALEXANDER	REPRESENTADO POR	CEDULA	705806358	ECUATORIANA	VENDEDORA	ZAMBRANO CHAVEZ JOSE FRANCISCO QUINTO
Natural	CANO DELGADO ANTONIO ABAD	REPRESENTADO POR	CEDULA	301890204	ECUATORIANA	VENDEDORA	ZAMBRANO CHAVEZ JOSE FRANCISCO QUINTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANO ZAMBRANO SAMUEL ANTONIO	REPRESENTADO POR	CEDULA	1718667260	ECUATORIANA	COMPRADOR	ZAMBRANO RODRIGUEZ S MON LEONIDAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANAB		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		25800.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CE Lorena 2001

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		18/02/15	11:57	FECHA DE ENTREGA: 19/02/15 2pm	
CLAVE CATASTRAL:		2183701			
NOMBRES y/o RAZON:		Zambrano Chavez			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR TIPO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
Actualizar					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR:				FECHA:	
INFORME TÉCNICO:					
					
FIRMA DEL TÉCNICO				FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



46318



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46318:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de mayo de 2014*
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos signados con los números Tres y Cuatro de la manzana N-1 de la Lotización Villamarina, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente treinta metros y lindera con calle pública. Por atrás treinta metros y lindera con el lote número cinco. Por el costado derecho treinta y un metros ochenta centímetros y lindera con calle pública. Por el costado izquierdo veinte y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dos. Lote de terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.168 09/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 1997

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.168 Número de Repertorio: 4.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de agosto de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

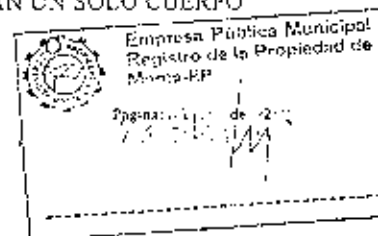
a.- Observaciones:

TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA SIGNADO CON LOS LOTES NUMERO TRES Y CUATRO DE LA MANZANA N-1, LOS MISMOS QUE UNIDOS ENTRE SI FORMAN UN SOLO CUERPO

C I E R T

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 46318





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067212	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000043831	Zambrano Chavez Narcisa Amarilis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:24 del viernes, 23 de enero de 2015

A petición de: Jose Zambrano

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

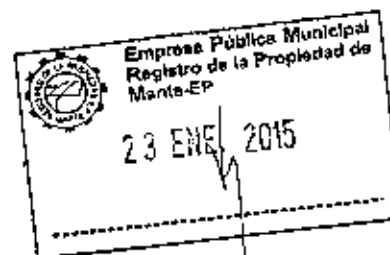


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abd. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 42 y Calle 9 Tel: 2011-4291201-427

TÍTULO DE CRÉDITO No. 130199020-4

21/8/2015 11:47

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
21037-01-000	560.00	\$ 25.800.00	LCT. VIL LAMARINA LTS #3 Y 4 MZ-N	2015	183569	365653
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
HOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO CHAVEZ NARCISO AVALUOS		1705808358	Costa Judicial			
21/8/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PRECATORIAL	\$ 9.23	(\$ 0.00)	\$ 9.40
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.76	(\$ 1.50)	\$ 2.26
			MEJORAS 2012	\$ 5.65	(\$ 2.24)	\$ 3.51
			MEJORAS 2013	\$ 15.97	(\$ 6.35)	\$ 9.69
			MEJORAS 2014	\$ 19.87	(\$ 8.75)	\$ 11.12
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 69.14	(\$ 35.55)	\$ 33.46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.16		\$ 5.16
			TOTAL A PAGAR			\$ 92.51
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 92.51

130199020-4
Antonio A Badcano
Delgado





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPEC E VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 113402

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de junio de 2014

No. Electrónico: 22301

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-37-01-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA JTS #3 Y 4 MZ-N-1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 860,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1703808358

ZAMBRANO CHAVEZ NARCISA AMARILIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	25800,00

Son: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE INSCRITO PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 1999, JUZGADO DE SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Impreso por: KARIS ELVIS GARCIA N-14-12-14-20